

MANIFIESTO

25 DE NOVIEMBRE - DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 2024

Como cada 25 de noviembre, el Partido Socialista Obrero Español manifiesta su compromiso para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

En lo que llevamos de 2024, 40 mujeres han sido asesinadas por violencia de género; 1.285 mujeres desde el año 2003 (datos a 18 noviembre),

Según la macroencuesta de 2019 sobre violencia contra la mujer, el 14,2% de las mujeres en nuestro país (2.905.489 mujeres) ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja, actual o pasada, en algún momento de su vida. El 1,8% (374.175 mujeres) ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja, actual o pasada, en los últimos 12 meses. Y una de cada dos mujeres ha sufrido algún tipo de violencia machista a lo largo de su vida.

Unas cifras terribles e incompatibles con la democracia y que esconden las vidas truncadas de mujeres, de sus hijos e hijas, de sus familias y amistades.

La violencia de género es la representación más extrema de la desigualdad que existe entre hombres y mujeres. Una violencia estructural que supone un atentado contra los derechos humanos que se sucede en todos los países del mundo. A día de hoy, no existe ninguna sociedad en el mundo libre de violencia de género.

Este 28 de diciembre de 2024, España celebrará 20 años desde la aprobación de la Ley Integral de Lucha Contra la Violencia de Género. Una ley aprobada bajo el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, y que marcó y consolidó un cambio de paradigma respecto a la violencia de género al considerarla, de manera formal, una cuestión de Estado.

Y es que, no nos podemos olvidar que durante muchos años la violencia de género se enmarcó dentro de la esfera privada de la sociedad. Un espacio que pertenecía al ámbito privado de las familias y en el que se rechazaba cualquier intervención de los poderes públicos. Como consecuencia, la violencia de género ha sido invisibilizada y silenciada durante mucho tiempo atrapando en los ciclos de violencia machista a miles y miles de mujeres.

La lucha por convertir a la violencia de género en un problema social y de Estado fue ardua y extensa. Una lucha en la que las asociaciones feministas desempeñaron un papel fundamental hasta que la Ley Integral de Violencia de Género se hizo realidad. Debemos recordar que la Ley Integral fue una reivindicación histórica del movimiento feminista, que compartimos como socialistas y trabajamos codo con codo con las organizaciones de mujeres para sacarla adelante. Supuso la movilización de todos los recursos públicos, no solo la elaboración de leyes específicas, sino también, la

**25N DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER**



dotación presupuestaria y la inclusión de todos los niveles de la Administración Pública, ya sea estatal, autonómico y local.

El 28 de diciembre de 2004, el Congreso de los Diputados, a raíz de la iniciativa del Gobierno socialista, aprobó por unanimidad de todos los partidos políticos la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Una ley pionera que incluye medidas de prevención, sensibilización, protección y reparación para las víctimas. Una ley destacada por su enfoque integral al dirigirse a los distintos ámbitos de nuestra sociedad como es el sanitario, el laboral, la vivienda, el educativo o institucional.

Con medidas concretas tan importantes como la creación de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género, la creación de juzgados especializados en materia de violencia de género que permiten a los órganos de la justicia llevar a cabo investigaciones más eficaces y un mejor tratamiento para las víctimas.

Han pasado veinte años y en este tiempo no hemos parado, hemos trabajado incansablemente para que la ley se desarrolle al cien por cien, hemos corregido fallos y la hemos mejorado, incluso estando en la oposición hemos conseguido el consenso para la aprobación de la Ley de mejora de la situación de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género y del Pacto de Estado.

Sin duda este Pacto de Estado Contra la Violencia de Género es clave para el avance en la erradicación de la violencia de género, fue aprobado en diciembre de 2017 y su éxito radica en que fue ratificado por los distintos Grupos Parlamentarios, Gobierno, Comunidades Autónomas, Ciudades de Ceuta y Melilla (CCAA) y las entidades locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Este pacto contempla 200 medidas con un presupuesto de 1.000 millones de euros para un periodo de 5 años, que el Gobierno de Pedro Sánchez ha movilizado en esas dos legislaturas. Entre las medidas que contenía y que hemos puesto en marcha destacan:

- Título habilitante para facilitar la acreditación de las víctimas, que permite a las víctimas acceder a recursos sociales y económicos sin necesidad de denuncia.
- Compatibilizamos las ayudas a las víctimas con las de carácter autonómico o local.
- Facilitamos la asistencia psicológica a los y las menores sin consentimiento del maltratador.
- Mejoramos la protección a las personas huérfanas víctimas de la violencia de género. Mejorando la Ley de Orfandad.
- Facilitamos que los hijos e hijas de las víctimas puedan cambiarse el apellido del asesino de su madre.

**25N DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**



- Un nuevo protocolo de valoración policial del riesgo, que introduce distintas mejoras en los procesos de recepción de denuncias de Violencia de Género, valoración de víctimas y gestión de su riesgo en forma de protección. Además, ya no hay medidas de protección opcionales, todas son de obligada aplicación.

Los y las socialistas reivindicamos en este 25 de noviembre la pronta renovación del Pacto de Estado, en ello estamos trabajando desde el gobierno y en la Comisión del Congreso creada a tal efecto, y queremos que sea de la misma forma en que se aprobó, por consenso de todos los partidos políticos. En estos momentos se está terminando su evaluación y trabajamos con el resto de los partidos para su mejora y aprobación.

En esta renovación debemos prestar especial atención a las mujeres del ámbito rural donde la violencia machista está más silenciada e invisibilizada, a las mujeres con alguna discapacidad, las mujeres mayores, y otros colectivos de mujeres en situación de mayor vulnerabilidad ante la violencia.

No podemos saber cuántas mujeres ha salvado la Ley integral, pero las hay, muchas. De la misma forma que hoy las víctimas no están solas y tienen multitud de recursos para acompañarlas y salir de la espiral de la violencia. Por todas ellas, ni un paso atrás.

Pero además debemos recordar en esta fecha la importancia de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, que también impulsamos desde el Gobierno. La llamada Ley del Sí es Sí, que ofrece una respuesta integral a la violencia sexual contra las mujeres en España, que pone el consentimiento en el centro del Código Penal como aspecto fundamental sobre el que se configuran los delitos contra la libertad sexual, despliega en todas las provincias centros de atención 24 horas crisis para mujeres que sufren agresiones sexuales, así como recursos en materia psicosocial para las víctimas de violencia sexual.

Estos centros provinciales contarán con asistencia psicológica, jurídica y médica para atender a la víctima incluso si decide no interponer denuncia, ya hay varios abiertos y deberán estar todos en funcionamiento antes de que acabe este año 2024. 52 centros en total, uno por cada provincia y ciudades autónomas.

Los y las socialistas seguiremos trabajando para construir una sociedad en la que ninguna mujer, niña o niño sea tratado como mercancía. La abolición de la prostitución y la erradicación de la trata con fines de explotación sexual son objetivos esenciales para avanzar hacia una sociedad verdaderamente igualitaria y libre de violencia.

Quedan muchas cosas por hacer, no es fácil el camino, pero nunca nos saldremos de él. Por todas las mujeres, las vivas y las asesinadas.

**25N DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LA
MUJER**

